



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 22
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2019

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta diputadas y diputados. Las diputadas Ma. Guadalupe Guerrero Moreno y Claudia Silva Campos; así como los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y José Huerta Aboytes se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. Se registraron las inasistencias de la diputada Celeste Gómez Fragoso y del diputado Armando Rangel Hernández, justificadas por la presidencia, en virtud del escrito presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con treinta y siete minutos del seis de marzo de dos mil diecinueve.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos.

Previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad de los presentes, en votación económica en la modalidad electrónica, con treinta y cuatro votos, se aprobó por unanimidad de los presentes, en la misma modalidad de votación, con treinta y tres votos, el acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiocho de febrero del año en curso.

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.

La presidencia informó a la Asamblea de la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública de la Entidad Federativa, correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil dieciocho, en la que se incluye la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato del ejercicio fiscal de dos mil dieciocho y solicitó a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el Gobernador del Estado, a través del cual remitió dicha cuenta. Agotada la lectura la turnó a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y tres, fracción tercera, veinte, veintidós y ochenta y dos, fracción primera de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos conducentes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia solicitó a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el Director General de Administración, mediante el cual remitió la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil dieciocho. Concluida la lectura la turnó a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y tres, fracción tercera, veinte, veintidós y ochenta y dos, fracción primera de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos conducentes. -----

A petición de la presidencia, la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, dio lectura a su iniciativa a efecto de reformar el artículo tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos cuatro, cinco, ciento cuarenta y ciento cuarenta y siete, fracción tercera de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Al término de la lectura, la presidencia turnó la parte correspondiente a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y lo relativo a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción primera de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la más cordial bienvenida a los alumnos del *Instituto Universitario del Centro de México*, invitados por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera. -----

El diputado Juan Elias Chávez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar una fracción décimo segunda al artículo ochenta y tres, y el artículo ochenta y tres guion trece a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento cuatro, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Israel Cabrera Barrón, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo trescientos sesenta y cinco guion A del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Al término de la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Por indicación de la presidencia, la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar los artículos cuarenta y cuatro fracciones segunda, tercera y quinta y ciento nueve, fracción segunda de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia solicitó a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por la presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, mediante el cual remitió la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil dieciocho. Agotada la lectura se turnó a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y tres, fracción tercera, veinte, veintidós y ochenta y dos, fracción primera de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos conducentes.

La secretaría, por indicación de la presidencia, dio lectura al oficio mediante el cual se remitió la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional. Hecho lo anterior, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Juan Elías Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

efecto de exhortar al ciudadano Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que en el programa *Impulso para la Inclusión Digital* se consideren las adaptaciones específicas que respondan a las necesidades educativas de las personas con discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad motriz y discapacidad intelectual y que dicho programa se extienda a los alumnos con alguna de estas discapacidades integrados a la educación básica regular y para los alumnos de los centros de atención múltiple; y lo turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis, fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la diputada Vanessa Sánchez Cordero dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica de una auditoría específica a la aplicación de los recursos públicos asignados al gasto de programas de comunicación social y de promoción y publicidad del Gobierno del Estado de Guanajuato en los ejercicios de dos mil doce a dos mil dieciocho, así como los meses que han transcurrido del presente año. Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décimo quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, por indicación de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que lleve a cabo una verdadera reestructura integral a la Secretaría de Gobierno, permitiendo cumplir con la austeridad en la nómina estatal. Concluida la lectura, la presidencia remitió la propuesta a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos conducentes, con fundamento en el artículo setenta y dos, fracción vigésima octava de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, por indicación de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, para que por su conducto gire oficio en vía de una respetuosa sugerencia al titular del Instituto de Movilidad, así como a la titular del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses a fin de que en forma conjunta realicen todos los trámites administrativos necesarios, con el objetivo de que el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses implemente un programa, con



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

la finalidad de que éste sea una plataforma digital donde las mujeres tengan la facilidad de denunciar cualquier situación tanto de acoso sexual como de violencia sexual en el espacio público, así como en el transporte público. Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión para la Igualdad de Género para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciséis, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

Se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como al titular de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, y al titular del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, a fin de que en conjunto trabajen y ejecuten un plan de atención, seguimiento e impulso a personas discapacitadas con interés en disciplinas deportivas. No se registraron participaciones, por lo que en votación económica a través del sistema electrónico se sometió a votación la obvia resolución, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, resultando no aprobada, al registrarse once votos a favor y veintitrés votos en contra. En consecuencia, al no haberse aprobado la obvia resolución la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en el artículo ciento catorce, fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, ante la expectativa de reforma al artículo tercero constitucional, derivada de la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, se incorpore en el párrafo segundo lo siguiente: *la Federación, Entidades Federativas y Municipios impartirán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media y superior...* En los términos solicitados por el proponente fue sometida a consideración se declarara la propuesta de obvia resolución, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sin registrarse participaciones, por lo que sometida a votación económica a través del sistema electrónico la obvia resolución,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

ésta se aprobó por mayoría, con treinta y tres votos a favor y un voto en contra. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo. No se registraron participaciones. Se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y se aprobó el punto de acuerdo por mayoría, con treinta y un votos a favor y un voto en contra. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. -----

El diputado José Huerta Aboytes, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulado por diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México y de las representaciones parlamentarias de los partidos Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, a fin de exhortar al Presidente de la República Mexicana y al Secretario de Salud para que lleven a cabo un estudio sobre el nivel de afectación que se dará al sector salud en el Estado de Guanajuato, ante la eliminación presupuestal del componente salud del Programa *PROSPERA* para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; y en conjunto tomen medidas y acciones urgentes destinadas a asignar una partida presupuestal para el Estado de Guanajuato en el sector salud para el año dos mil diecinueve no menor a la partida asignada para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho en el denominado componente salud del Programa *PROSPERA Inclusión Social*. En los términos solicitados por los proponentes fue sometida a consideración se declarara la propuesta de obvia resolución, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sin registrarse participaciones, por lo que en votación económica a través del sistema electrónico se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo. Se registró la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz para hablar en contra. Durante su intervención no aceptó una interpelación del diputado J. Jesús Oviedo Herrera. La diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo rectificó hechos a quien le antecedió en el uso de la voz y aceptó las interpelaciones de la diputada María Magdalena Rosales Cruz y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. A continuación, se dio el uso de la voz al diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo para hablar a favor de la propuesta, quien no aceptó una interpelación de la diputada María Magdalena Rosales Cruz. El diputado J. Jesús Oviedo Herrera solicitó a la presidencia una moción de orden a fin de que la diputada María Magdalena Rosales Cruz se condujera con respeto, moción que fue obsequiada por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

presidencia. Seguidamente se dio el uso de la voz al diputado Jaime Hernández Centeno para hablar a favor de la propuesta. La presidencia dio el uso de la palabra al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para formular una propuesta. Durante su intervención no aceptó una interpelación de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García. Asimismo, la diputada Alejandra Gutiérrez Campos en tres ocasiones y el diputado J. Jesús Oviedo Herrera en una ocasión solicitaron a la presidencia una moción para que el orador se ciñera a formular su propuesta, que fue para lo que solicitó el uso de la voz. La presidencia en tres ocasiones conminó al orador para que concretara su propuesta. Concluida la intervención se sometió a consideración la propuesta, sin registrarse participaciones, por lo que, sometida a votación nominal a través del sistema electrónico, no se aprobó, al computarse seis votos a favor y veintiocho votos voto en contra. En consecuencia, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico respecto a la propuesta de punto de acuerdo, resultando aprobado por mayoría, al registrarse veintinueve votos a favor y cinco votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a las autoridades correspondientes para los efectos conducentes. En el desahogo de este punto, la presidencia dio la más cordial bienvenida a funcionarios del archivo general del municipio de León, invitados por el Congreso del Estado. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las comisiones de: Justicia, Asuntos Municipales, Gobernación y Puntos Constitucionales y Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veinte al veinticuatro del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; así como la dispensa de lectura de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veinticinco al veintinueve del orden del día, para que fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada sin discusión en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, con treinta y tres votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa de adición de un Capítulo Décimo Tercero bis, al Título Segundo del Código Penal del Estado de Guanajuato formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Al no haber intervenciones, se recabó



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintinueve votos a favor y cuatro votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta soberanía de las acciones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo setenta y cuatro guion uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo referente a las adecuaciones reglamentarias y tecnológicas para la implementación de la gaceta municipal o, en su caso, las causas que han generado el incumplimiento. Se registraron las intervenciones de las diputadas Ma. Guadalupe Guerrero Moreno y Noemí Márquez Márquez para hablar a favor del dictamen. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y tres votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Medio Ambiente relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y, Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en materia de impulso a la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos con el objetivo de reducir los gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire en el Estado de Guanajuato. Se registraron las intervenciones de las diputadas María de Jesús Eunices Reveles Conejo y Emma Tovar Tapia, así como del diputado Israel Cabrera Barrón para hablar a favor del dictamen. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor. Enseguida se sometió a discusión



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

el dictamen en lo particular y se registró la participación de la diputada Vanessa Sánchez Cordero para reservarse los artículos ciento trece, fracciones quinta y sexta, ciento dieciocho, fracción cuarta y ciento diecinueve, fracción cuarta, formulando sus propuestas. Puestas a discusión dichas propuestas no se registraron intervenciones, por lo que se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobadas por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los demás artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la minuta proyecto de decreto por la que se reforman el artículo veintidós y la fracción trigésima del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de *extinción de dominio*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución General de la República. Se registraron las intervenciones del diputado Raúl Humberto Márquez Albo para hablar en contra, de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para hablar a favor y de la diputada María Magdalena Rosales Cruz para hablar en contra, la cual no aceptó una interpelación de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Esta última hizo uso de la tribuna para rectificar hechos de la oradora que le antecedió. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintisiete votos a favor y cinco votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta formulada por el ayuntamiento de Comonfort, Guanajuato, a efecto de solicitar al Congreso del Estado, la realización de una auditoría integral a la administración municipal que fungió durante el periodo dos mil quince-dos mil dieciocho. Al no haber intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría, con veintiséis votos a favor y tres votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado y ordenó remitir el



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

acuerdo aprobado junto con el dictamen al ayuntamiento de Comonfort, Guanajuato para su conocimiento. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veinticinco al veintinueve del orden del día, relativos a: **1)** informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Santa Catarina, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **2)** informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Jerécuaro, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **3)** informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Yuriria, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **4)** informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Tierra Blanca, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; e **5)** informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Apaseo el Alto, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. Al no haber intervenciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, al computarse veintinueve votos a favor. La presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados, relativos a las cuentas públicas al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual manera, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de Santa Catarina, Jerécuaro, Yuriria, Tierra Blanca y Apaseo el Alto, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, hicieron uso de la palabra las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, con el tema *Día Internacional de la Mujer* y Laura Cristina Márquez Alcalá con el tema *justicia*. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados, que se registraron las inasistencias justificadas en su momento por la presidencia de la diputada Celeste Gómez Fragoso y del diputado Armando Rangel Hernández, y que se retiraron con permiso de la presidencia las diputadas Ma Carmen Vaca González y María Guadalupe Josefina Salas Bustamante y los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo e Israel Cabrera Barrón. La presidencia expresó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las diecisiete horas con cinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Celeste Gómez Fragoso y del diputado Armando Rangel Hernández; las reservas formuladas por la diputada Vanessa Sánchez Cordero y la propuesta presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Damos fe. - - - - -

Juan Antonio Acosta Cano
Diputado presidente

Katya Cristina Soto Escamilla
Diputada secretaria

Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante
Diputada secretaria

Héctor Hugo Varela Flores
Diputado vicepresidente



LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Secretaría General

OFICIO NÚM. SG-LXIV-LEG/249/2019
Guanajuato, Gto., 6 de febrero de 2019.

LXIV-20374

Diputado
Juan Antonio Acosta Cano
Presidente del Congreso
P r e s e n t e .

A través del presente, me permito informarle que la Diputada Celeste Gómez Fragoso y el Diputado Armando Rangel Hernández, no asistirán a la Sesión Ordinaria, a celebrarse el 6 de marzo de 2019, en virtud de que estarán en la Ciudad de México, en representación del Poder Legislativo en rueda de prensa con motivo de la celebración del Seminario «Los dilemas del sistema de partidos políticos en México hacia 2021», evento en el cual el Congreso del Estado es coorganizador.

Lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención, además de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

José Ricardo Narváez Martínez
Secretario General

Con copia:

- Archivo.

Diputado Juan Antonio Acosta Cano
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato.

P R E S E N T E:

Diputado **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**, coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por este medio, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 181, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y toda vez que se encuentra abierto a discusión el punto de acuerdo presentado por los Grupos y Representaciones Parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, me permito hacer la siguiente modificación al resolutivo de punto de acuerdo que se encuentra a discusión en los siguientes términos:

3.- Esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al Gobernador del Estado de Guanajuato Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que a su vez instruya al Secretario de Finanzas, Administración e Inversión del estado para realice las gestiones necesarias de conformidad con la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato y canalice de forma inmediata la cantidad de \$220,000,000.00 doscientos veinte millones de pesos 00/100 moneda nacional a la Secretaría de Salud,

los cuales deberá tomar de los rubros siguientes que se hayan asignado a las dependencias y secretarías correspondientes que tengan asignados recursos de los siguientes rubros: Servicios de fotocopiado, aportaciones para seguros de la partida 1440, del servicio de traslado y viáticos, oficina de representación y enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato, contratación de servicios profesionales y comunicación social.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S :

Compañeros, me llama profundamente la atención que durante años poco les importó la salud de la ciudadanía, y más, que durante los sexenios que tuvieron el poder, fomentarán, permitieran y hasta premiaran los actos de corrupción que se dieron en los diversos programas sociales del ámbito federal, peor aún, que hayan permitido que estos programas que tanto presumieron fueran utilizados como “redes clientelares” y conseguir triunfos electorales, en pocas palabras, usaron el dinero de los mexicanos para obtener el poder.

Lo bueno es que la ciudadanía despertó, y les recuerdo, el día 1° de julio del año pasado fueron más de 30 millones de mexicanos los que decidieron decirle basta al abuso del poder.

Seamos sinceros, lo que les preocupa no es la ciudadanía, lo que realmente les preocupa es que se vayan destapando todas las atrocidades que durante

años se cometieron con los programas sociales, y más, que muchos ya no podrán ser utilizados para los fines oscuros del que fueron objeto como oportunamente los ha dado a conocer el gobierno federal.

Si realmente les preocupa la ciudadanía, comencemos por casa, y lo digo con los datos que una vez ya les compartí en esta tribuna. En el estado de Guanajuato hay 2 millones 490 mil personas en situación de pobreza, es decir, el 42.5% de la población del estado, esto según datos del CONEVAL.

Pero eso poco le importó al Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo y a ustedes compañeros, ya que en diciembre pasado aprobaron el presupuesto general de egresos para el estado, en el cual se contemplaron incrementos irracionales en gastos que nada tienen que ver con un beneficio directo para la ciudadanía, por ejemplo:

- En la partida 1440 correspondientes a seguros de gastos médicos para altos funcionarios, aprobaron el incremento en un 160% en comparación con el año 2018, quedando en un gran total de \$208'654,109.00.

- En el rubro de comunicación social aprobaron que fuera un gasto de \$148'965,426.81.00.

- En el rubro de viáticos y traslados decidieron aumentarlo en un 13% para quedar en la cantidad de \$13'741,471.00.

- Aprobaron un gasto de \$10'731,711.00 pesos para una oficina en la ciudad de México que en realidad es como una embajada.

Además, no debemos olvidar que mientras la ciudadanía de Guanajuato sufre de carencias, el Gobernador del Estado tiene destinada la aeronave más nueva para moverse por el estado, mientras que la más antigua es para los servicios de salud, así que no hay ningún compromiso con la ciudadanía y mucho menos con el tema de la salud de los guanajuatenses.

Y como este ejemplo podemos encontrar muchísimos, otro más, la contratación del hermano del Gobernador del Estado, me refiero a Adalberto Rodríguez Vallejo, quien es Director de Análisis de Información. Entonces, ¿Realmente les importa la ciudadanía guanajuatense? Tristemente la respuesta es ¡NO!

Por eso es que, apelando a su gran interés en combatir la corrupción que el Gobierno Federal ha emprendido a partir del 1° de diciembre del año 2018, es que les solicito, en un acto de congruencia, y renunciando a todos los privilegios que aprobaron en el presupuesto general de egresos para el ejercicio fiscal del año 2019, aprueben la presente adición, y con ello demuestren que no sólo se trata de un golpe político, sino de un compromiso con la ciudadanía guanajuatense que espera acciones congruentes de sus representantes.

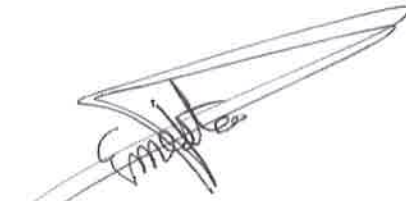
Por lo anteriormente expuesto y fundado ante esta H. Asamblea me permito hacer la siguiente:

P R O P U E S T A:

3.- Esta sexagésima cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al Gobernador del Estado de Guanajuato Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que a su vez instruya al Secretario de Finanzas, Administración e Inversión del estado para realice las gestiones necesarias de conformidad con la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato y canalice de forma inmediata la cantidad de 220 millones de pesos a la Secretaría de Salud, los cuales deberá tomar de los rubros siguientes que se hayan asignado a las dependencias y secretarías correspondientes que tengan asignados recursos de los siguientes rubros: Servicios de fotocopiado, aportaciones para seguros de la partida 1440, del servicio de traslado y viáticos, oficina de representación y enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato, contratación de servicios profesionales y comunicación social.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato a 6 de marzo de 2019.



Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

06 MARZO DE 2019

Con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Me permito presentar a esta asamblea una reserva al artículo 113, fracción V Y VI, DEL DICTAMEN DE REFORMAS A LA INICIATIVA DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Debemos de tener un verdadero compromiso por establecer normatividad clara precisa y que vincule efectivamente a la ciudadanía y a los diferentes niveles de gobierno, con el compromiso de la mejora, preservación y conservación de nuestro entorno ecológico, y consideramos que en vez de fomentar, debemos establecer programas en los diferentes niveles de gobierno, con el compromiso legal de implementar de manera inmediata, las reglas claras en la renovación de su parque vehicular, por vehículos eléctricos, híbridos y de bajas emisiones contaminantes.

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato:

Dice	Debe decir
<p>Artículo 113. Corresponde al Ejecutivo...</p> <p>V. <u>Fomentar</u> en la administración centralizada, paraestatal y paramunicipal programas de renovación de su parque vehicular de combustión interna por vehículos eléctricos híbridos o de bajas emisiones que utilicen energías limpias.</p> <p>El ejecutivo del Estado y los ayuntamientos destinarán recursos para sus programas de renovación de parque vehicular bajo en emisiones, atendiendo a su suficiencia</p>	<p>ARTÍCULO 113: ...</p> <p>V. Establecer en la administración centralizada, paraestatal y paramunicipal programas de renovación de su parque vehicular de combustión interna por vehículos eléctricos híbridos o de bajas emisiones que utilicen energías limpias.</p> <p>El ejecutivo del Estado y los ayuntamientos destinarán recursos para sus programas de renovación de parque vehicular bajo en emisiones, atendiendo a su suficiencia presupuestal. Podrán</p>

<p>presupuestal. Podrán buscar fuentes de recursos alternas para financiar dichos programas.</p> <p>VI. <u>Promover</u> mecanismos de coordinación y financiamiento con la participación de otras dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como con instituciones públicas y privadas, para facilitar a la población el uso de vehículos eléctricos, híbridos o de bajas emisiones que utilicen energías limpias; y</p>	<p>buscar fuentes de recursos alternas para financiar dichos programas.</p> <p>VI. Establecer mecanismos de coordinación y financiamiento con la participación de otras dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como con instituciones públicas y privadas, para facilitar a la población el uso de vehículos eléctricos, híbridos o de bajas emisiones que utilicen energías limpias; y</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Me permito presentar a esta asamblea una reserva al artículo 118, fracción IV, DEL DICTAMEN DE REFORMAS A LA INICIATIVA DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Dice	Debe decir
<p>Artículo 118. En materia de...</p> <p>IV. <u>Fomentar e incentivar</u> el uso de vehículos eléctricos, híbridos y de bajas emisiones que utilicen energías limpias;</p>	<p>Artículo 118. En materia de...</p> <p>IV. Establecer programas para fomentar e incentivar el uso de vehículos eléctricos, híbridos y de bajas emisiones que utilicen energías limpias;</p>

Me permito presentar a esta asamblea una reserva al artículo 119, fracción IV, DEL DICTAMEN DE REFORMAS A LA INICIATIVA DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Dice	Debe decir
<p>Artículo 119. Para controlar, reducir ...</p> <p>IV. <u>Fomentar e incentivar</u> el uso de vehículos eléctricos, híbridos y de bajas emisiones que utilicen energías limpias.</p>	<p>Artículo 119. Para controlar, reducir ...</p> <p>IV. Establecer programas para fomentar e incentivar el uso de vehículos eléctricos, híbridos y de bajas emisiones que utilicen energías limpias.</p>

ATENTAMENTE


DIP. VANESSA SANCHEZ CORDERO

GPPVEM